

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas**

Este ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza por la que se regula la tasa por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.

De esta forma, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19.1 y 19.2 del Texto Refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales Alavesas, Decreto Foral Normativo 1/2021, y artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete la referida ordenanza a trámite de información pública por término de 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Advertir que, en el caso de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

Maestu, 19 de octubre de 2023

La Alcaldesa

MARÍA GEMMA RAMOS FERNÁNDEZ